



Facultad de Filosofía
y Letras

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

**La evolución de los espacios Agrarios y Forestales y la influencia de las
Normas de Ordenación del Territorio en el municipio de Arredondo**

**The evolution of agricultural and forestry areas and the influence of
regional planning rules in the municipality of Arredondo**

Jorge Abascal Regil

Directora: Leonor de la Puente Fernández

Curso 2016-2017

Septiembre, 2017

Índice de contenidos

- Resumen. Abstract.	4
1- Introducción.	7
2- Organización del espacio en el término municipal de Arredondo.	8
3- Los procesos de cambio en las áreas rurales agrarias. El ejemplo de Arredondo.	12
3.1- Declive demográfico y envejecimiento frente al crecimiento urbanístico.	
3.2- Declive de la actividad agraria.	
3.3- Crecimiento de la superficie forestal.	
4- La Ordenación del Territorio.	17
4.1- Funciones e instrumentos de la Ordenación del Territorio.	
4.2- Ordenación del Territorio en el municipio de Arredondo.	
5- Pérdida de superficie de uso agrícola y ganadero en Arredondo.	23
5.1- Pérdida de superficie por crecimiento urbano.	
Restricciones urbanísticas por el Plan Hidrográfico Nacional.	
5.2- Pérdida de superficie de pradería y su transformación en superficie cultivada.	
6- Cambios en la superficie forestal en Arredondo.	30
6.1- Avance de la superficie forestal no arbolada por el abandono del uso de praderías.	
6.2- Avance de la superficie forestal arbolada por el abandono del uso de praderías.	
6.3- Destrucción de masas forestales autóctonas.	
6.4- Aumento de la superficie forestal repoblada.	
7- Conclusiones.	39
8- Índice de fotografías, tablas e imágenes aéreas.	40
9- Bibliografía.	42

Resumen

La organización del territorio en municipio de Arredondo ha sufrido cambios en las últimas décadas del s.XX y primeras décadas del s. XXI, debido a cambios en los espacios agrarios y forestales.

El descenso de la población provocado por el crecimiento natural negativo y el envejecimiento, sumado a la precarización del empleo agrícola y ganadero ha supuesto una pérdida de las actividades por las que tradicionalmente ha destacado este municipio.

Se produce un descenso en el número de explotaciones ganaderas, fundamentalmente de ganado vacuno de leche, y del número de unidades de trabajo. La población abandona el empleo agrícola para trabajar en el sector industrial y el sector servicios.

Los Planes de Ordenación del Territorio han sido ineficientes, tanto a nivel regional como a nivel municipal, permitiendo un crecimiento urbano desmesurado, no cumpliendo con las necesidades de la población y con la necesidad de mantener la naturalidad del municipio.

Parte de los espacios agrarios situados en el fondo del valle se han transformado en viviendas de nueva planta, se han transformado en superficie cultivada o se ha abandonado, convirtiéndose en superficie forestal no arbolada.

La superficie forestal va recuperándose después de décadas de retroceso debido a la necesidad de expansión de superficies de pradería para alimentar al ganado. El bosque recupera el espacio que le pertenecía.

Abstract

The rural areas in the municipality of Arredondo are currently characterized by suffering some changes in the last decades of the twenty century and first decades of s.XXI. However, survive some features of these places that give them traditional identity.

The municipality of Arredondo has been marked by a continuous population decrease, caused by negative natural growth and other factors like the abandonment of primary activities .This factors have been caused changes in the organization of the territory in the last decades.

There is a decrease in the number of farms of milky cows and the number of people working on these farms.

Both territorial planning rules have been inefficient. They have allowed an excessive urban growth that was not necessary for the population.

Some agricultural spaces located at the bottom of the valley have been converted into new-type housing, have been transformed into cultivated spaces or abandoned.

Forest space is recovering after decades of decline due to the need of the population to look more space for the animals.

1- Introducción

El objeto de estudio de este trabajo es el municipio de Arredondo, el cual consta de 7 núcleos de población, que ordenados de mayor a menor tamaño son: Arredondo, Bustablado, Asón, Socueva, Rocías y Llaneces. Entre los siete, albergan una población total de 480 habitantes, según el padrón municipal de 2017. Se trata de un municipio de carácter rural, con una gran tradición ganadera, donde no se ha desarrollado el sector industrial y los servicios son escasos.

El objetivo del presente trabajo es valorar los cambios acontecidos en los espacios agrarios y forestales del municipio, y como se han visto influidos por las Leyes y Normas Urbanísticas de Ordenación del Territorio en las últimas cuatro décadas.

Para valorar estos cambios he realizado un análisis de la organización del territorio del municipio, relacionando su evolución con la de la Comunidad Autónoma de Cantabria y con el conjunto del territorio nacional. Para ello he revisado aspectos claves en el municipio de Arredondo, como son: el descenso del número de habitantes debido al crecimiento natural negativo y el envejecimiento, el descenso del empleo agrícola y ganadero debido a la precariedad del sector primario y el desarrollo de los sectores industrial y servicios en los municipios limítrofes y el crecimiento de los núcleos de población, mostrando como todo esto ha afectado a la transformación de la superficie de uso agrícola y ganadero y de la superficie forestal arbolada y no arbolada.

Para el desarrollo de esta metodología he utilizado fotografía aérea (obtenida a través del Visor Cartográfico del Gobierno de Cantabria y del Visor SIGPAC del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) para valorar los cambios en los espacios agrarios y forestales, además de fuentes documentales (las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Arredondo, el Plan Regional de Ordenación del Territorio de Cantabria, la Ley de Montes y el Plan Hidrográfico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico) para valorar la influencia de la Ordenación del Territorio en Arredondo.

He comenzado con un punto introductorio para que conozcamos la organización del municipio, tanto su configuración física, como la organización del territorio y de los poblamientos.

En el siguiente punto he desarrollado los procesos de cambio en las áreas rurales, no solo centrándome en el municipio que nos ocupa, sino que lo he relacionado con el conjunto de la Comunidad Autónoma de Cantabria y con el conjunto nacional. Veremos como el éxodo rural fundamentalmente de población joven ha originado un declive demográfico, mostrando el municipio un crecimiento natural negativo, que contrasta con el desproporcionado crecimiento urbano que ha tenido lugar en la primera década del s. XXI. Por otro lado, he explicado dos aspectos muy relacionados entre si, como son el declive de la actividad agraria y el crecimiento de la superficie forestal.

En el punto número 4, he explicado el concepto de Ordenación del Territorio, sus funciones e instrumentos de actuación a nivel autonómico y a nivel municipal. He estudiado la influencia de estas Leyes y Normas en la evolución de la Ordenación del Territorio de Arredondo y he concluido cuales han sido los resultados.

En el punto número 5 y 6, he desarrollado los cambios existentes en la superficie de uso agrícola y ganadero, y los cambios acontecidos en las superficies forestales arboladas y no arboladas. Gracias al empleo de fotografía aérea y del Visor SIGPAC, he valorado estos cambios.

Para acabar he realizado una conclusión de los datos presentados, y una valoración de la influencia de los instrumentos de ordenación del territorio en el municipio de Arredondo.

2- La Organización del espacio en el término municipal de Arredondo

El municipio de Arredondo se ubica en la zona oriental de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la Comarca del Alto Asón. Se encuentra situado en plena Cordillera Cantábrica, destacando por su clima suave, sus bosques atlánticos y por sus afloramientos calizos en las montañas que forman parte del municipio.

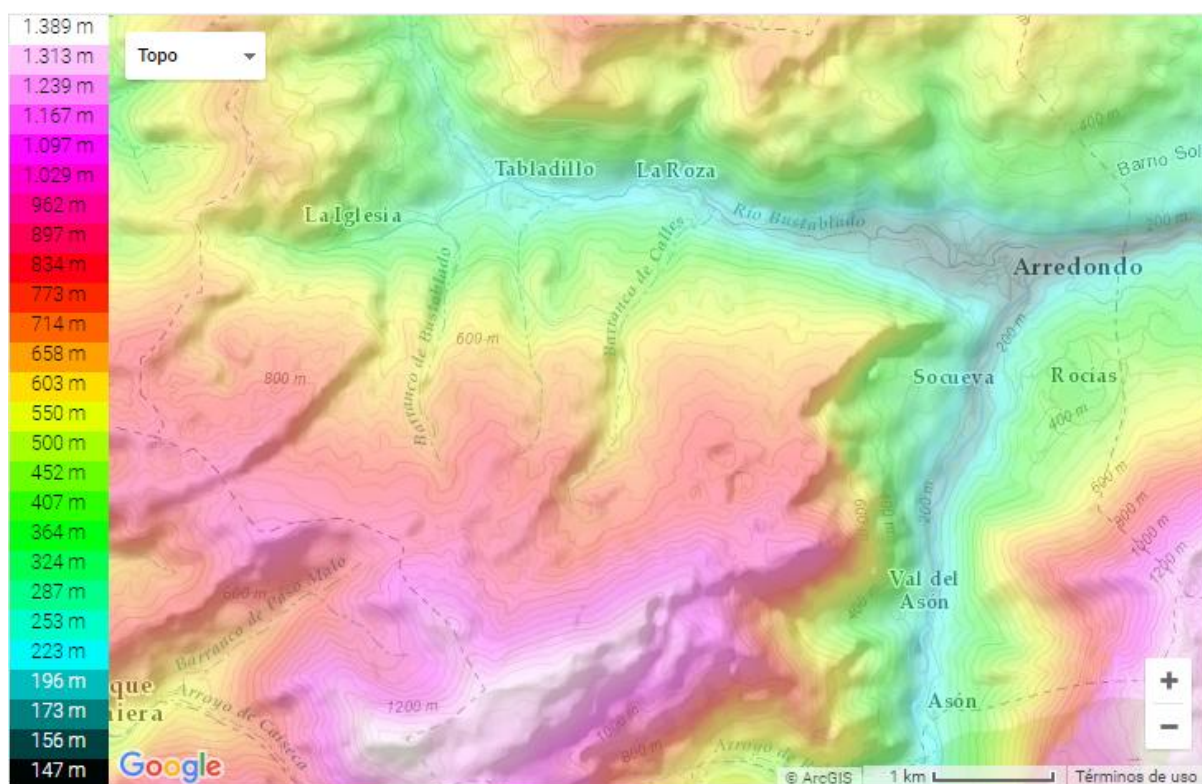


Imagen 0: Topografía del municipio de Arredondo, 2014. Fuente: topographic-map.com

El río Asón y su afluente el río Bustablado constituyen un pilar fundamental en la organización del territorio del municipio. El río Asón se extiende por las Comunidades Autónomas de Cantabria y País Vasco, correspondiendo el 75% de la cuenca a Cantabria. Según la Confederación Hidrográfica del Cantábrico el tamaño de su cuenca es de 742 km² y su longitud alcanza los 50,3 km. Sus límites vienen marcados por las vertientes de los ríos colindantes: el Agüera y el Miera. Su nacimiento se produce en el Parque Natural de los Collados del Asón (Valle de Soba) a partir de una surgencia kárstica que origina una cascada, entrando en el municipio de Arredondo en su tercer kilómetro de recorrido.

La superficie del municipio se puede dividir claramente en dos valles en V, marcados por la acción hidrológica, ya que debido a la fuerte pendiente produce una intensa acción erosiva,

formando un relieve muy accidentado. La formación geológica dominante en este territorio es una masa de roca calcárea en diferentes presentaciones: calizas-margas, calizas-areniscas, así como roca sedimentara. En el espacio donde confluyen ambos ríos se sitúa el núcleo de población que da nombre a todo el municipio, Arredondo “La Capital del Mundo”.

Sus principales núcleos de población, Arredondo, Bustablado (núcleo formado por los barrios de La Iglesia, La Roza, Avellanal y Tabladillo) y Asón, se erigieron en los márgenes del cauce de ambos ríos, mientras que Socueva, Llaneces y Rocías se encuentran en las montañas que forman parte del municipio, siendo su número de habitantes cada vez menor por los movimientos de población hacia el fondo del valle, fundamentalmente hacia Arredondo, que como cabecera de área dispone de mejores accesos y servicios. En los asentamientos que se dan en los márgenes del cauce fluvial o en las roturas de pendiente, se establecen las principales tierras labradas para uso agrícola, destacando generalmente los huertos familiares, prados de siega y frutales.

Un mayor espacio para las actividades agrarias, junto con la enorme necesidad de agua que tiene el ganado, supuso que Arredondo se desarrollara más que los otros núcleos de población. Bustablado y Asón se sitúan próximos a los nacimientos de ambos ríos, pero en espacios caracterizados por las grandes pendientes que alcanzan los valles en esos puntos, dificultando el desarrollo de las actividades agro ganaderas.

Las montañas que forman parte del municipio han limitado mucho el crecimiento de los núcleos de población en las últimas décadas. Solo en Arredondo, que dispone de la mayor cantidad de superficie para el desarrollo del núcleo urbano residencial y de las explotaciones agro ganaderas, y en menor escala en Bustablado, se pueden apreciar nuevas construcciones. Las fuertes pendientes, la dificultad de acceso al agua y de trabajar las tierras impiden el desarrollo de los núcleos de menor tamaño como es el caso de Asón, Socueva, Rocías o Llaneces.

La población del municipio ha sido fundamentalmente ganadera, destacando la ganadería vacuna de leche pero habiendo de considerar la ganadería ovina y caprina en menor medida. Esta ganadería vacuna se complementaba en la mayoría de los casos con una actividad ganadera y agrícola de autoabastecimiento, sin orientación comercial, como por ejemplo la cría de ganado porcino o especies avícolas, así como el desarrollo de huertas familiares.

Esta actividad deja de ser la fuente principal de ingresos de muchas explotaciones, las cuales comienzan a emplear la ganadería bovina de carne, la ganadería ovina o la ganadería caprina. En muchos casos se produce el abandono de las actividades por la precarización del empleo y el desarrollo del sector secundario en la Cuenca del Asón

Según datos obtenidos a través de los Censos de Agricultura y Ganadería, el principal cambio en la cabaña ganadera desde 1980 hasta la actualidad ha sido el descenso del número de cabezas de ganado, moderado en las dos últimas décadas del s. XX y mucho más acentuado en las dos primeras décadas del s.XXI. Sobre todo ha experimentado un descenso de cabezas de ganado bovino de leche, mientras que otras especies han experimentado un leve crecimiento, como es el caso del ovino y caprino.



Imagen 1. Explotación agro ganadera típica del municipio. 2001. Fuente: Elaboración propia a través de SIGPAC.

En esta imagen se aprecia claramente la organización de una explotación agraria típica en Arredondo. Se trata de una explotación situada en las cercanías de la cuenca del río Asón y del río Bustablado, en pleno núcleo. Con diferentes colores aparecen las infraestructuras para el uso y explotación del ganado. En el recuadro azul nos encontramos la cuadra para el ganado vacuno, porcino y avícola, en amarillo la vivienda y en rojo nos encontramos la superficie destinada a la huerta familiar, dividida por distintos tipos de cultivos, quedando el resto de la superficie como prados segaderos para el consumo del ganado, donde también podemos encontrar árboles frutales como manzanos.

Alrededor de estas superficies con un uso urbano residencial y con explotaciones agro ganaderas, nos encontramos una amplia superficie forestal que comienza a ser dominante en la falda de las montañas. Estas superficies forestales arboladas se mezclan con superficies de prado segadero y con aquellas otras que fueron ganadas al bosque para aumentar las superficies de pasto para el ganado.

En las cotas medias y altas, el espacio ya no es aprovechado por el ser humano, salvo casos específicos, dominando la vegetación arbustiva y herbácea en aquellos espacios donde no queda expuesta la roca caliza sin cobertera vegetal que la proteja.

3- Los procesos de cambio en las áreas rurales agrarias. El ejemplo de Arredondo

En las últimas décadas se ha producido un cambio en los espacios rurales. El éxodo de población joven en edad de trabajar y un crecimiento natural negativo han originado un envejecimiento de la población, que sumado a la precarización del empleo primario y al crecimiento de la superficie urbana residencial, ha originado un abandono de las actividades agrícolas y ganaderas y un cambio en los usos de las superficies agrarias y forestales.

3.1- Declive demográfico y envejecimiento frente al crecimiento urbanístico

La población rural en España ha descendido por debajo de la cifra de 10 millones de habitantes, a pesar de que el territorio rural supone el 90% del territorio nacional con un total de 428.600 km².

En el caso de Cantabria, casi 9 de cada 10 habitantes (87%) residen en los 49 municipios costeros, produciéndose un despoblamiento progresivo de los municipios rurales, al igual que ocurre a nivel nacional.

En Arredondo, la pérdida de población se debe al crecimiento natural negativo y al envejecimiento. La tasa de natalidad no supera el 5‰ (2,7‰ en 2008), mientras que la tasa de mortalidad incluso ha llegado a superar el 20‰ (21‰ en el año 2008).¹ La proporción de población que supera los 65 años de edad presenta una relación directa con la pérdida de población. Mientras que la media de España se sitúa en un 18%, en el medio rural se sitúa en el 31%.² En Cantabria la tasa de envejecimiento alcanza el 21% en total, pudiendo observarse que los porcentajes aumentan a medida que desciende el tamaño de población de los municipios. Por ejemplo alcanza un 25,70% en la Cuenca del Alto Asón, que incluye los municipios de Ramales de la Victoria, Valle de Ruesga y Arredondo, siendo este último el de menos tamaño de población y el que más porcentaje de población mayor de 65 años tiene (32%), según los Servicios Sociales de Cantabria. Este envejecimiento de la población se refuerza fundamentalmente por el éxodo rural por parte de los jóvenes, que emigran en busca

¹ Servicios Sociales de Cantabria: Población mayor de 65 años.

² Instituto Nacional de Estadística: Porcentaje de población mayor de 65 años.

de una oportunidad fuera de la agricultura y la ganadería, provocando que el crecimiento natural sea negativo y no exista reemplazo generacional.

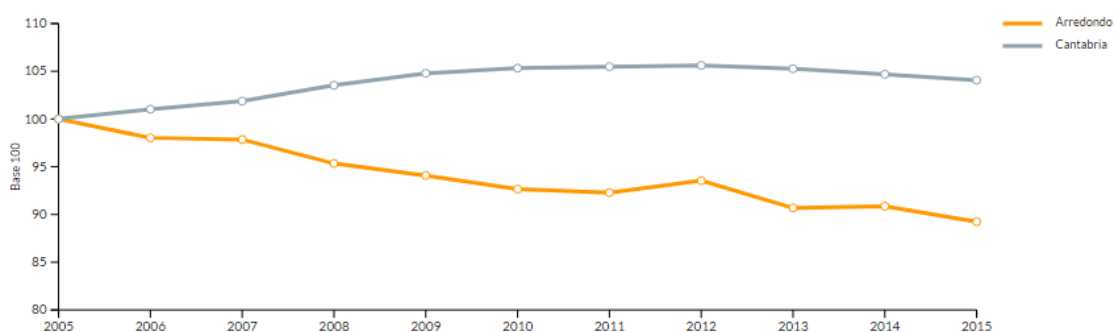


Imagen 2: Evolución de la población del municipio y de la CCAA en el periodo 2005-2015.
Fuente: ICANE.

Esta disminución de la población es especialmente visible en los núcleos de menor tamaño. Mientras que en Arredondo descendió únicamente un 4,14% en el periodo que va desde el año 2000 al año 2015, en Socueva alcanza una pérdida de población del 28,1%, en Bustablado un 30,4%, y en Asón un 30,95%.³

A pesar del progresivo descenso de la población censada en el municipio de Arredondo (de 788 habitantes en 1990 a 480 en 2016), se ha producido un aumento desmedido de la superficie urbana residencial.⁴ Solo el 15% de las más de 300 viviendas construidas están ocupadas habitualmente, y el 25%-30% durante los meses de verano, mostrando el resto principios de abandono por parte de las inmobiliarias que no consiguen venderlas, ya que fueron construidas con un enfoque hacia ser segunda vivienda, en un entorno limpio y sano que difiere del actual modo de vida urbano, y no para ser núcleo familiar principal por ser dichas viviendas de pequeñas dimensiones, y no tener proximidad a los centros de trabajo, centros médicos y colegios.⁵

³ Padrón Municipal de habitantes, Instituto Nacional de Estadística.

⁴ Padrón municipal del Ayto. de Arredondo 2016

⁵ INE. Fichas Municipales. Economía, Licencias Municipales por tipo de Obra 2012.

El fenómeno de la segunda residencia experimentó un gran crecimiento durante el boom inmobiliario, y actualmente el 36% de los hogares españoles disponen de una segunda residencia.

	Construcción de viviendas de nueva planta 2000-2012												
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Nº viviendas	0	18	0	0	16	24	269	0	2	0	0	2	0

Tabla 1-Viviendas de nueva planta en Arredondo 2002-2012. Fuente: elaboración propia, datos extraídos de ICANE.

3.2- Declive de la actividad agraria

La población en España ha pasado de tener una ocupación primaria del 71% en 1900 a un 6,4% en 2001 y un 6% en 2014. La dinámica de Cantabria siguen los mismos patrones que los del país, mostrando un descenso desde el 70% de 1900 al 6% de 2001 y al 4.8% de 2014.⁶

Dentro de la Comunidad Autónoma de Cantabria existen únicamente 8500 personas que aún regentan explotaciones agrarias cuya principal actividad es el ganado vacuno, lo cual supone un 4% del total de los trabajadores activos en la comunidad, muy por debajo del 6% en el que se sitúa la media nacional.

Arredondo no es una excepción al resto de la comunidad y ha visto reducido su empleo agrícola y ganadero en un 78%, pasando de albergar 202 explotaciones en 1972, 133 en 2001 y 60 en 2009. No todos los ganaderos dejan por completo sus actividades, sino que en algunos casos permanece como un complemento del empleo principal.

En cifras referentes al porcentaje de ocupación primaria de la población, Arredondo se encontraba en el puesto 10º de los 102 municipios que conforman la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2001, con un 42,9% de los habitantes dedicados a dicho sector, solo

⁶ Instituto Nacional de Estadística: Porcentaje de Ocupación en Actividades Agrícolas y Ganaderas.

superado por otros municipios “pasiegos” como Soba, San Pedro del Romeral, La Vega de Pas, San Roque de Riomiera, Pesaguero, Saro, Luena y San Miguel de Aguayo.

% Población activa con empleo agrario	Año 2001	Año 2015
España	6,40%	4,80%
Cantabria	6,00%	3,00%
Arredondo	42,90%	17,25%

Tabla 2: Porcentaje de población activa con Empleo Agrario y Ganadero 2001 y 2015. Fuente: INE, elaboración propia.

Este descenso se ha hecho sobre todo patente desde principios del siglo XXI, habiéndose visto reducido el empleo agrario como fuente de ingresos principal hasta cifras inferiores al 20%, lo que supone mínimos históricos para este municipio, que ha visto reducida su población total en un 21%.⁷

Con el crecimiento del empleo industrial y del empleo terciario en municipios anexos como es el caso de Ramales de La Victoria, Ampuero o Medio Cudeyo, ambos sectores más atractivos para una población joven caracterizada por una mayor formación académica, y sumado todo ello a la precarización del empleo primario, se produce un éxodo de trabajadores hacia dichos sectores, lo cual lleva a tomar las actividades ganaderas como un negocio complementario al trabajo principal y en la mayoría de los casos al abandono de las actividades, produciéndose un descenso de más del 72% de explotaciones y de más del 74% de empleos agrarios.

Año	1962	1972	1982	1989	1999	2009	Descenso % 1962-2009	Descenso % 1982-2009
Evolución del nº de explot. Agrarias	281	205	162	150	133	77	-72,60%	
Evolución de Unidades de Trabajo			327	270	158	84		-74,31%

Tabla 3: Evolución del nº de explotaciones agrarias y de unidades de trabajo. Fuente: INE, Censos Agrarios y Ganaderos de 1962, 1972, 1982, 1989, 1999 y 2009. Elaboración propia

Las medidas tomadas desde la Unión Europea a través de la Política Agraria Común (PAC), pretendían mitigar este problema, estableciendo precios justos tanto para productores como para consumidores, asegurando un nivel de vida razonable para los agricultores, apoyando a aquellas regiones más desfavorecidas. La realidad ha sido muy diferente, consiguiendo una precarización del empleo agrícola y ganadero que ha favorecido de mayor manera este éxodo poblacional.

Entre las medidas más cuestionadas de la PAC destaca fundamentalmente la denominada “Cuota Láctea”, que supuso una reestructuración de explotaciones, muchas de ellas desapareciendo y las que crecieron tuvieron que invertir mucho capital en aumentar el número de reses y comprar cuota, reduciendo su eficiencia y por tanto los ingresos en proporción.

El descenso del número de personas empleadas en el sector y el descenso del número de explotaciones ha supuesto un retroceso en la superficie agraria trabajada. Este fenómeno es especialmente visible en la cabecera de área, Arredondo, que cuenta con gran parte del porcentaje de superficie aprovechable para este uso.

El descenso de las explotaciones ganaderas se ha traducido en un proceso de reestructuración de explotaciones: Desaparecen las explotaciones de menor tamaño, aumenta el tamaño medio de las explotaciones y aumenta el número de explotaciones de mayores dimensiones.

3.3- Crecimiento de la superficie forestal

La superficie forestal de Cantabria ha aumentado un 6% en la última década (2003-2013), pasando de 359.458 a 363.793 Hectáreas, que cubren más del 68% del territorio de la Comunidad Autónoma, muy por encima del 55% de media de España, según datos del Inventario Forestal Nacional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Dicho inventario también señala que desde el último informe forestal, realizado en 2003, la superficie arbolada en la región se ha visto incrementada en un 21%, mientras que la desarbolada ha disminuido en un 10%.

-Crece especialmente el número de árboles pequeños, que ha pasado de 183 a 202 millones de ejemplares.

-También crece, aunque en menor proporción, el número de árboles mayores y su volumen, alcanzando los 141 millones de ejemplares que alcanzan los 27,5 millones de metros cúbicos.

En la misma dinámica que el conjunto de la Comunidad Autónoma, el municipio de Arredondo ha visto como su superficie forestal ha sufrido cambios en las últimas décadas, aumentando su masa forestal arbolada (número de árboles y superficie total que ocupan) y desarbolada.

El crecimiento de la superficie forestal y del número de árboles tiene una relación directa con la disminución de las actividades agrícolas y ganaderas, debido a que como veremos más adelante, al disminuir el número de empleos agrarios, se produce un proceso de reestructuración de explotaciones, siendo abandonadas aquellas cuyo acceso supone una mayor complicación, siendo generalmente aquellas que se encuentran en las laderas, produciéndose el avance de la superficie boscosa a través de diferentes estadios

La vegetación es la típica del bosque atlántico caducifolio, pero hay que tener en cuenta que es un ambiente de montaña, con lo que las especies dominantes irán variando en función de la altura a la que te encuentres, sin ser el único motivo, ya que también influye la orientación y sobre todo la litología.

En este municipio dominan los hayedos, encinares y robledales de *Quercus Robur* y *Quercus Petrae*, además de bosques mixtos de frondosas.

La cobertera vegetal, en la cual destaca una amplia masa forestal arbolada en la ladera de las montañas que rodean los fondos de valle, predomina hasta alcanzar cotas altas, a partir de donde solo existe una vegetación herbácea y arbustiva, generalmente matorral boscoso de transición y landas, mezclados con afloramientos calizos sin apenas vegetación.

.

4- La Ordenación del Territorio en el municipio de Arredondo

En este apartado analizaremos los instrumentos existentes para regular la Ordenación del Territorio tanto a nivel autonómico como a nivel municipal, y valoraremos su incidencia en la evolución del municipio de Arredondo.

Para comenzar me gustaría explicar el concepto de Ordenación del Territorio citando una de las definiciones pioneras acuñadas por la doctrina científica española como es la de Morell Ocaña en 1976.

“Más que una política concreta, es el cuadro general que enmarca y da coherencia a una vasta serie de políticas específicas. De entre ellas, por su importancia y por su tendencia a visiones generalistas, destacan poderosamente dos: la urbanística y del desarrollo económico...En cualquier caso, la política de ordenación del territorio tiende a situarse en un plano más alto y unir en una sola planificación general las distintas planificaciones concretas, quedando estas convertidas en planificaciones de carácter sectorial.”

También es común citar la definición recogida en la Carta Europea de la Ordenación del Territorio, emitida por el Consejo Europeo en 1983:

“Es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad.”

A la hora de hablar de Ordenación del Territorio conviene delimitar y diferenciar los conceptos de “Suelo Urbano” y de “Suelo No Urbano”, siendo este último el que nos ocupa.

Hay que valorar que la delimitación señalada anteriormente parece sencilla, pero hay que tener en cuenta la evolución de estos ambientes, del tamaño de los núcleos de población y del conjunto de actividades que se realizan. Se consideraba perteneciente al medio rural aquellos enclaves en los que una parte significativa de la población trabaja de manera parcial o exclusiva en el sector primario, pero en apenas un siglo se ha producido una transformación radical de la ciudad, dando lugar a la descentralización urbana que implica una modificación sustancial del concepto “rural”.

Este proceso de rururbanización está generando un profundo cambio estructural en las comarcas, desdibujando en muchos casos las fronteras entre espacio urbanos y rurales. El

concepto de rural ha pasado de ser sinónimo de “tosco” o “atrasado” a ser sinónimo de “calidad”.

4.1- Funciones e instrumentos de la Ordenación del Territorio

La Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas en materia de Ordenación del Territorio en virtud de los artículos 24.3, 24.14 y 25.7 del Estatuto de Autonomía de Cantabria.

La Comunidad Autónoma de Cantabria empezó a desarrollar realmente sus competencias en materia de ordenación del territorio a partir de comienzos del s. XXI, por lo que en consecuencia, dichos planes se pueden considerar actuales, y por lo tanto escasos e insuficientes con todo lo acontecido anteriormente. *“La carencia de instrumentos de regulación adecuados, el retraso de actualización de los planeamientos urbanísticos, junto con el apogeo de la urbanización extensiva, han producido conflictos urbanísticos difícilmente subsanables”*. (Delgado Viñas, Carmen 2011)

La primera de las leyes promulgadas fue la Ley de Ordenación Territorial de Cantabria de 1990⁸, que estuvo en vigor (con algunas modificaciones) hasta la entrada de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Cantabria (LOTRUSCA).

Por la condición transitoria y por la imprecisión, fue necesario elaborar un texto legislativo propio que contemplase la problemática concreta de la región y sus necesidades. Por este motivo se elaboró la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria (LOTRUSCA)⁹, que deroga todas las leyes anteriores y asume la regulación del urbanismo y la Ordenación del Territorio.

Se apoyará en tres herramientas: Plan Regional de Ordenación del territorio, Normas Urbanísticas Regionales y Proyectos Singulares de Interés Regional, además de los Planeamientos Municipales.

El Plan Regional de Ordenación Territorial de Cantabria (PROTC), que debería ser el instrumento básico en la ordenación territorial, 16 años después de promulgar la ley aún se

⁸ Ley de Cantabria 7/1990, BOC N° 11 de 9 de Abril de 1990

⁹ BOC número 128 del 4/7/2001 y en el BOE número 206 del 28//8/2001

encuentra a la espera de oficialización, en una fase de formulación y aprobación, cuya definición se contempla como una evolución de lo anteriormente expuesto en la LOTRUSCA.

4.2- Ordenación del Territorio en el municipio de Arredondo

La Ley de Ordenación Territorial, establece los Planeamientos Municipales como un instrumento de Ordenación.

El planeamiento vigente en el municipio de Arredondo está aprobado por la CROTU desde el 29/4/1997 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 16/7/1999, consiste en unas Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico tipo A.

Las Normas Subsidiarias de un municipio son una figura del planeamiento general a extinguir. Aún existen municipios que se ordenan de esta manera, y se debe a que no se han adherido aún al plan general, o como es el caso de Arredondo, porque su Comunidad Autónoma aún no ha oficializado el PROTC. Las Normas Subsidiarias delimitan los núcleos urbanos, dan las normas urbanísticas mínimas y regulan los servicios públicos para fines comunitarios.

El motivo de la elección de este tipo de planeamiento por parte del Ayuntamiento de Arredondo se debió a que la población estaba en un proceso de estancamiento e incluso decrecimiento, no necesitando un crecimiento urbanístico, únicamente reforzar los núcleos existentes. Se alega en la memoria justificativa que el Ayuntamiento no era capaz de gestionar un Plan General, excluyéndose por tanto su clasificación como suelo urbanizable. La estructura del documento incluye una memoria informativa del municipio en cuanto a situación geográfica, comunicaciones, topografía y población, una memoria justificativa y por último las ordenanzas en vigencia, la ejecución de los planes y las condiciones que debe cumplir el suelo urbano y el no urbanizable.

Existe un problema a la hora de relacionar los Planes de Ordenación del Territorio en la Comunidad Autónoma de Cantabria, y los Planeamientos Municipales del Ayuntamiento de Arredondo. Las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Arredondo se aprobaron en 1999, como ya hemos citado anteriormente, estando vigente la Ley de Cantabria 7/1990. Es decir, se aprueban dichas Normas Subsidiarias con casi una década de retraso con respecto a los planes generales. Además, en 2001, solo dos años después, se promulga LOTRUSCA, debido a la

imprecisión de su predecesora. Por tanto, se redactan con una década de retraso sobre una Ley que ya se consideraba desfasada.

Desde la aprobación de estas Normas Subsidiarias, las necesidades del municipio han cambiado enormemente, quedándose como un documento desfasado, pero que no ha sido modificado o evolucionado.

Estando la Ley 7/1990 en vigencia tuvieron lugar los primeros procesos recientes de cambio en la organización espacial y en la urbanización en el municipio de Arredondo. La problemática de esta Ley con los problemas de la región, sus necesidades y especificidades los plasmó Carmen Delgado Viñas en esta cita:

“La Ley 7/1990, con una redacción bastante simplificadora, vaga e imprecisa, articulaba tres instrumentos al servicio de una política territorial supuestamente global: las Directrices de Ordenación Territorial, los Planes Directores Sectoriales de incidencia supramunicipal y los Planes de Ordenación del Medio Natural. Ninguno de ellos llegó a elaborarse.” (Delgado Viñas, Carmen 2011).

Con la elaboración de la Ley 2/2001 (LOTRUSCA), se pretendían dar soluciones a los problemas y a las necesidades de Cantabria. La ley establecía que aquellos municipios que tuvieran en vigor planes de ordenación o Normas Subsidiarias debían de adaptar sus instrumentos de planeamiento a lo dispuesto en LOTRUSCA. La realidad es que 16 años después de la aprobación de LOTRUSCA, el PROTC, que debería ser su instrumento básico en la Ordenación del Territorio y en el planeamiento urbanístico sigue sin aprobarse. Otro ejemplo son las Normas Urbanísticas Regionales (NUR) cuyo objetivo era establecer criterios y normativas en los usos del suelo y la edificación, que se aprobaron en 2010 (9 años después), habiendo sufrido la comunidad autónoma de Cantabria un boom inmobiliario sin precedentes en este espacio de tiempo. Las Normas Subsidiarias del Ayto. de Arredondo tampoco han sido modificadas ni actualizadas, siendo un documento simple y básico y por lo acontecido en la primera década del s. XXI, se puede afirmar que fracasó enormemente.

Por tanto, debido a la simplicidad de este documento y al retraso en la aprobación de las NUR y el PROTC, tuvo lugar en el municipio de Arredondo un planeamiento permisivo en cuanto a la cantidad de construcciones y a las características edificatorias permitidas.

Este crecimiento del número de construcciones no se corresponde con la población residente en el municipio, y no tiende a cubrir las necesidades de la propia población, sino al crecimiento del fenómeno de segunda vivienda para la ocupación vacacional.

En cuanto a su tipología constructiva, se ha introducido un modelo de vivienda adosada que no se corresponde a lo establecido en las Normas Subsidiarias, que buscaba mantener la armonía de la vivienda tradicional unifamiliar aislada.

La construcción de estas viviendas en espacios anteriormente dedicados a la agricultura y la ganadería ha provocado un cambio irrecuperable en la organización de los espacios agrarios y forestales del municipio.

Por tanto, se puede concluir que la simplicidad de las leyes y normas, así como la tardanza en su actualización han permitido los cambios producidos en la organización del territorio del municipio de Arredondo.

5- Cambios en la superficie de uso agrícola y ganadero

Mediante la comparativa de fotografías aéreas, vamos a observar cómo han ido evolucionando las superficies destinadas al uso agrícola y ganadero, destacando principalmente tres cambios de fácil percepción que ha sufrido el municipio: transformación del núcleo rural agrario en un núcleo urbano residencial, el abandono de superficies de pradería y su transformación en superficie cultivada y el abandono de superficies de prado segadero y su transformación en superficie forestal no arbolada. Este último cambio lo detallaremos en el siguiente punto, junto con el resto de cambios en la superficie forestal.

5.1- Pérdida de superficie por el crecimiento urbano.

Con el boom inmobiliario que tuvo lugar en las últimas décadas, principalmente concentrado desde 2004 a 2007, pudimos ver como los núcleos de población iban creciendo en superficies antes dedicadas al aprovechamiento ganadero. Arredondo fue el núcleo más afectado del municipio.

La superficie que restaba sin ser ocupada en el centro de la localidad fue la primera en ser aprovechada para el crecimiento de la superficie urbana residencial, además de por un mejor acceso a los servicios, por estar situados en mejor posición respecto al relieve montañoso que rodea a las localidades, teniendo una insolación mayor durante todo el año.

Como podemos ver en las imágenes que tenemos debajo, las superficies de pradería anexas al núcleo urbano residencial fueron las primeras en aprovecharse, debido a su facilidad de acceso. En estas dos imágenes podemos ver el cambio sufrido por la explotación agrícola y ganadera que antes tomamos como ejemplo.



Imagen 3: Ejemplo de crecimiento urbano sobre espacios agro ganaderos entre 1980 y 2014..

Las infraestructuras para acoger el ganado han desaparecido, así como las superficies de pradería y la huerta familiar, construyéndose en su lugar 163 viviendas, de las cuales el 65% se encuentran sin habitar el 25% tienen una ocupación durante la temporada veraniega y durante la semana santa y solamente el 10% se encuentran habitadas permanentemente.¹⁰

Como podemos ver en la siguiente imagen, el ejemplo anterior no ha sido un caso aislado, sino que la transformación de las superficies destinadas a las actividades agro ganaderas en los espacios anexos al núcleo urbano residencial de Arredondo ha sido destacable entre 1990 y 2010. Como se observa en la imagen de la izquierda, hay dos obras que ya estaban comenzadas, ocupando un espacio anteriormente utilizado como prado segadero.



Imagen 4: Crecimiento urbano en el periodo 1990-2010

En total se han construido 260 viviendas, en un periodo que va desde 1990 a 2010, teniendo en común que han ocupado espacios anteriormente dedicados a explotaciones agro ganaderas cuya principal actividad era la cría de ganado vacuno de leche.

¹⁰ Construcción y ocupación de viviendas de nueva planta, Ayuntamiento de Arredondo, 2012.

No solamente este fenómeno ha ocurrido en la cabecera, sino que también ha afectado a las demás poblaciones del municipio. Generalmente, en los ámbitos rurales, cuanto menor es el núcleo de población, mayor es el porcentaje de empleo agrario, y por tanto se ven afectados en mayor medida por los problemas que suponen las medidas de la Política Agraria Común (cuota de leche), malas prácticas de la industria lechera, crisis de los precios....

Por ejemplo, en Bustablado, segunda población con más habitantes del municipio se ha reducido en un 70% el número de jóvenes ganaderos que tienen como ocupación principal la ganadería vacuna, ovina o caprina, quedando las praderías abandonadas, convirtiéndose poco a poco en superficie forestal o bien construyéndose nuevas viviendas durante la primera década del s. XXI, que al igual que en Arredondo, están en su mayoría deshabitadas.



Imagen 5: Bustablado 2014

En esta imagen aérea vemos dicho núcleo poblacional de Bustablado en el año 2014. En negro podemos apreciar la pérdida de superficie de pradería perdida debido a la construcción de viviendas. La construcción que tenemos en la parte superior corresponde a un conjunto de viviendas adosadas que tiene una ocupación del 20% (Fuente: Ayto. de Arredondo), mientras que la que tenemos en la margen inferior se trata de una vivienda unifamiliar si habitada, pero que se ubica donde antes había una superficie forestal arbolada, concretamente de roble. Se produce una pérdida de superficie de pradería para el aprovechamiento ganadero por un urbanismo descontrolado que a la postre pone de manifiesto que no era necesario.

Repasado en rojo aparecen antiguas estabulaciones dedicadas a la explotación agro ganadera, que debido a los problemas económicos acontecidos por la precariedad del empleo primario

han tenido que renovarse, transformándose en viviendas o en negocios como por ejemplo tres restaurantes.

En la siguiente tabla se detallan todos los espacios agrarios o forestales que han sido ocupados por viviendas de nueva construcción en el municipio. La suma total asciende a 2,86 Ha, siendo 2,767 Ha de pradería y 0,0945 de masa forestal. Las 7 superficies que se relacionan en la tabla 5 corresponden a las imágenes anteriormente expuestas de Arredondo y Bustablado, en el periodo que va desde 1990 a 2009.

Número	Sup. Perdida Ha	Uso Anterior	Uso actual	Ubicación
1	1,5	Pradería	Urbanización	Arredondo
2	0,268	Pradería	Urbanización	Arredondo
3	0,262	Pradería	Urbanización	Arredondo
4	0,295	Pradería	Urbanización	Arredondo
5	0,245	Pradería	Urbanización	Bustablado
6	0,197	Pradería	Urbanización	Bustablado
7	0,0945	Forestal	Vivienda	Bustablado

Tabla 4: Aumento de la superficie urbana en el municipio. Elaboración propia a través del SIGPAC

El problema del sobre crecimiento urbano hubiera sido peor de no ser por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, que trata de conservar la naturalidad de la cuenca fluvial del río Asón y sus afluentes y de evitar riesgos a la población.

Como ya comenté anteriormente, la ocupación de este municipio se dio paralelamente al curso de los ríos Asón y Bustablado, y los terrenos de mayor valor y con mayores posibilidades siguen estando en el lecho de ambos ríos.

Arredondo es un municipio de gran antigüedad, algunas de sus construcciones principales cuentan con 400 años. En esa época la construcción no se regía por una serie de normas restrictivas que impedían llevar a cabo obras próximas al curso fluvial de ríos como el Asón y

el Bustablado, por lo que se construían sin ningún problema afectando a la flora y a la fauna de la cuenca, y para las que a posteriori se han tenido que construir muros que hagan de dique ante el avance del agua en las crecidas.



Fotografía 1: Escolleras para controlar el avance del agua en el centro urbano. Imagen propia tomada el 5/6/2017

En el siglo XX y principios del s. XXI creció la preocupación medioambiental por mantener íntegros espacios tan naturales como los que generan los cursos fluviales, traduciéndose en Decretos Administrativos que limitan estas actividades.

Podemos ver el Real Decreto 399/2013 que viene recogido en el Boletín del Estado (BOE-A-2013-6077), que busca asegurar el mantenimiento de la naturalidad del curso fluvial de los ríos del Cantábrico, entre los que se incluyen el Asón y sus afluentes.

En la siguiente fotografía aérea aparecen los espacios de pradería que hubieran sido aprovechados para la construcción de no ser por la limitación impuesta por afectar al lecho de los ríos Asón y Bustablado.



Imagen 6: Superficies inundables declaradas no urbanizables por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico

En todos los casos se consideró que eran espacios en claro riesgo de inundación. Son espacios situados anexos al curso fluvial, siendo afectados directamente por las crecidas de ambos ríos, siendo estas constantes en periodos invernales por estar situados en el curso alto del río Asón, y nutridos directamente de los deshielos, además de afectar fuertemente a la vegetación de ribera que se aprecia en ambos ríos.¹¹

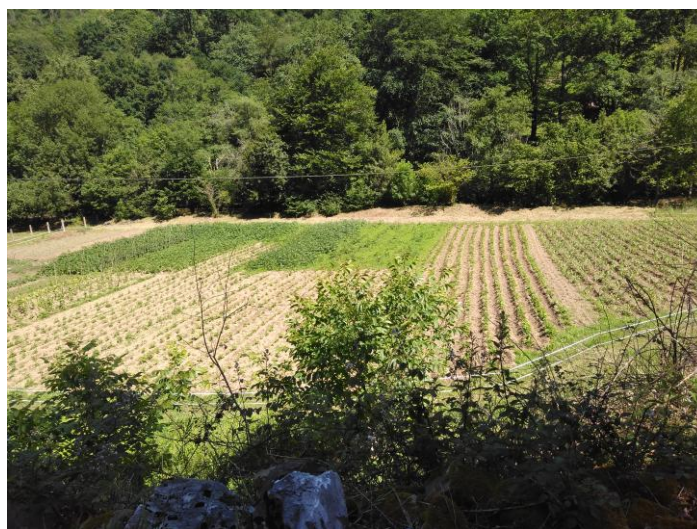
5.2- Pérdida de superficie de pradería y su transformación en superficie cultivada.

El abandono de superficies antes ocupadas por praderías para el uso ganadero, ha supuesto también su transformación a superficies cultivadas como huertos familiares, cuya finalidad es el autoabastecimiento y no el beneficio económico. Se trata de policultivos en los que se emplea generalmente un abono natural y se evita en lo máximo posible el uso de abonos químicos y de venenos, así como potenciadores del crecimiento debido a que como he dicho antes son para el propio consumo.

Si el espacio disponible es el apropiado (250-300 m²) se concentran todos los productos en la misma parcela, pero se da el caso de productores que no disponen de un espacio tan grande y

¹¹ Superficies declaradas en riesgo de inundación por la Confederación Hidrográfica del Norte.

sufren una dispersión parcelaria que dificulta su trabajo y su vigilancia, ubicando sus cultivos en función de las necesidades de agua, de la pendiente, la fertilidad de los suelos y de la accesibilidad para un control más estrecho de la producción. Por ejemplo se deja un espacio propio para el cultivo de patatas, otro para el cultivo de lechugas, calabacines, cebollas.... Siendo el de tomates una actividad para la que se utilizan invernaderos por la delicadeza del proceso productivo.



Fotografía 2: Huerta familiar que hace 10 años era un prado segadero. Imagen propia tomada el 5/6/2017

El espacio que más ha sufrido esta transformación ha sido Arredondo, que como espacio abierto donde se unen los valles, es donde existen mayores posibilidades de producción. El relieve es un factor que marca gran diferencia en las posibilidades productivas del municipio, estando limitadas las poblaciones de Bustablado, Asón, Socueva y Rocías por el desnivel del terreno.



Imagen 7: Cambio de superficies de pradería a superficies cultivadas en Arredondo. 2001 y 2014



Imagen 8: Paso de superficies de pradería y superficies forestales arboladas a superficie cultivada en Bustabado.

6- Cambios en la superficie forestal

Al igual que en el punto anterior, con la ayuda de la fotografía aérea veremos los principales cambios acontecidos en las superficies forestales arboladas y no arboladas que forman parte del municipio. Principalmente, el grueso de la superficie forestal se concentra alrededor del fondo de valle, donde limita con la superficie destinada al uso agrícola y ganadero. Nos centraremos en el avance de la superficie ocupada por la masa forestal arbolada y no arbolada y en el crecimiento del número de árboles después de décadas de retroceso por el continuo avance de la ganadería y su necesidad de aumentar las superficies de pasto para el ganado.

6.1- Avance de las superficies forestales no arboladas por el abandono de las praderías.

Todo el espacio que se queda sin uso por el abandono de las explotaciones agro ganaderas no es arrendado por otros productores, ni transformado en huertas familiares ni empleado para ampliar la superficie urbana residencial, sino que simplemente se abandona.

El abandono de un espacio antaño trabajado, usado para el pasto del ganado o simplemente abonado por su explotador, supone un cambio progresivo de la capacidad regeneradora de la vegetación herbácea. El terreno, acostumbrado al implemento de sus características con abonados naturales se va transformando progresivamente en superficie forestal, a lo largo de diferentes estadios.

El avance de la superficie forestal es progresivo con el paso de los años, pero hay que distinguir entre dos tipos de tierras: las que recuperan el carbono y se vuelven a regenerar, y las que no recuperan el carbono y continúan degradándose, pero este último caso no ocurre en Arredondo.

La recuperación del carbono en las tierras abandonadas dependerá del ecosistema natural que lo rodea. Los principales datos que se necesitan para saber cómo evolucionara un espacio abandonado serán el tipo de suelo y las prácticas acontecidas en dicho suelo en un periodo inventariado de 20 años.

Las prácticas desarrolladas en estos terrenos se pueden considerar naturales, ya que fundamentalmente han mantenido un pastoreo con abonado natural en el caso de las praderías y una labranza no intensiva también con abonado natural en el caso de las superficies cultivadas.



Imagen 9: Abandono de superficie de pradería en Arredondo. De 2001 a 2014

En estas dos imágenes, con solo 13 años de diferencia podemos ver perfectamente el cambio del cual hablábamos en las líneas anteriores. En la imagen de la derecha se observa como el prado en pleno funcionamiento que existía en 2001 ha sido abandonado por el cese de las actividades ganaderas, pasando de ser un pasto ideal para las reses a estar completamente ocupado por matorral espinoso de zarzas, que se ven beneficiados por la alta humedad que existe por la proximidad a la cuenca del río Bustablado. El único espacio que permanece trabajado es el inmediatamente anexo a la vivienda, que se ha convertido en un cultivo familiar de 350 m².

En las imágenes siguientes podemos ver un caso similar al anterior, pero esta vez en Bustablado, y en un terreno con una pendiente destacable. El terreno correspondía a la explotación ganadera situada justamente debajo, y que con el abandono de las actividades ganaderas, va perdiendo las características que muestra en la imagen de la izquierda, la correspondiente al año 2001. La pradería va haciéndose monte, mientras que se produce un crecimiento del arbolado, sobre todo en las lindes, y alguno aislado.



Imagen 10: Abandono de superficie de pradería en Bustablado. De 2001 a 2014.

En este último ejemplo nos encontramos en los límites del municipio, una de las zonas más altas del municipio, donde su acceso está limitado a vehículos agrícolas por su difícil acceso. Es un terreno de difícil aprovechamiento por su elevada pendiente, que se abandona debido a que es más costoso trabajar estas tierras que las de menos pendiente y mayor facilidad de acceso. Esta superficie no es accesible para el pastoreo del ganado vacuno por su pendiente superior al 25% de desnivel, y ante el cese de su explotación va progresivamente transformándose en monte.



Imagen 11: Abandono de superficie de pradería en Arredondo. De 2007 a 2014.

6.2- Avance de la superficie forestal arbolada por el abandono del uso de praderías.

De la misma manera que en el fondo de valle las superficies de pradería van degradándose y transformándose en superficies forestales no arboladas o bien siendo utilizadas para otros fines tras el abandono de la actividad agro ganadera que tiene lugar en la primera década del

s. XXI, en las zonas altas los bosques avanzan a través de ellas cuando dejan de ser trabajadas por el hombre.

Durante los siglos XIX y XX Las praderías situadas en la ladera de las montañas crecieron en detrimento de las superficies forestales arboladas debido a la necesidad humana de aumentar las superficies de pasto para el ganado.

Con el retroceso de la actividad agro ganadera que tiene lugar a comienzos del s. XXI, estas superficies ganadas a los bosques son las primeras en abandonarse, debido a que es mayor la dificultad de acceder a ellas que en las superficies del fondo del valle. Con el abandono de dichas superficies se produce la progresiva recuperación del terreno por parte del bosque.

Básicamente el bosque recupera lo que fue suyo. Con la humedad del clima, se produce el avance de las gramíneas que van colonizando de nuevo las superficies de pastoreo. Desde hace medio siglo aproximadamente, de manera natural los bosques han recuperando terreno, pero en este municipio y en general en la comunidad autónoma de Cantabria no se ha notado hasta que las actividades ganaderas han dado un respiro al uso del suelo.

En superficies forestales como las que dominan el municipio de Arredondo, con grandes hayedos, encinares y robledales, la recuperación completa tardará medio siglo en poder apreciarse completamente por la tardanza en alcanzar el tamaño adulto de las especies colonizadoras. No obstante, voy a proponer algunos ejemplos en los que este proceso se manifiesta de manera muy clara.



Imagen 12: Crecimiento de masa forestal (hayas) en Arredondo entre 2001 y 2014



Imagen 13: Crecimiento de masa forestal en Asón entre 2001 y 2014.

En estas últimas imágenes, se aprecia la diferencia entre la recuperación que ejerce el bosque en aquellas praderías que han sido abandonadas al uso ganadero, como ocurre en la superficie de abajo a la izquierda, donde ha recuperado ya el 20% del terreno, y la recuperación que consigue en las otras 4 parcelas, donde la línea perimetral de la masa boscosa cada vez avanza más (por ejemplo, observar como la cabaña es sobrepasada por dicha línea) pero es menos evidente.

6.3- Destrucción de superficies forestales autóctonas

Al igual que en el resto de la comunidad autónoma, durante el s. XIX y XX fue común el aprovechamiento de superficies de dominio forestal autóctono para crear nuevos espacios de pradería y poder aumentar el tamaño de las explotaciones. Estos espacios que fueron transformados necesitan mucho tiempo para estar completamente recuperados.

Además del aumento de la superficie de pradería, el aprovechamiento maderero para el abastecimiento de energía en las viviendas también supuso una importante merma en el número de árboles grandes del municipio.

Esta dinámica perjudicial para los bosques autóctonos a nivel estatal, entre los que se encuentran los de Cantabria fue uno de los motivos por los que se elaboró la “Ley de Montes de 1957”, consolidada en la “Ley 43/2003, recogida en el Boletín Oficial del Estado con la referencia BOE-A-2003-21339, y siendo modificada en la “Ley 21/2015” también recogida en el BOE-A-2015-8146, que establece plenos poderes a las administraciones autonómicas como responsables y competentes de la materia forestal de propiedad pública, permitiéndolas un mayor grado de participación en la adopción de decisiones. Estos plenos poderes vendrán supeditados a un uso apropiado de la superficie forestal.

«La ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques son fundamentales para el desarrollo económico y social, la protección del medio ambiente y los sistemas sustentadores de la vida en el planeta. Los bosques son parte del desarrollo sostenible.»

A pesar de esta ley, y de la obligación de garantizar la conservación de estos espacios, el beneficio económico ha sido el único objetivo con el que han sido tratados tanto los montes de propiedad privada como los de propiedad municipal en el municipio de Arredondo.

En espacios como el que aparece en las imágenes que tenemos debajo, las superficies arboladas fueron aprovechadas por la población residente en el municipio a pesar de que eran de propiedad comunal. Esto supuso que dichas superficies se encontrasen totalmente limpias de la vegetación autóctona, fundamentalmente roble, que antes la ocupaba. Debido a esto, el ayuntamiento tuvo que acometer una repoblación, en este caso de eucaliptos, con la intención de obtener un rendimiento económico, y para cumplir con la obligación de mantener la naturalidad de los espacios, conforme a la Ley de Montes, entrando en un bucle continuo de repoblación-crecimiento-aprovechamiento económico.



Imagen 14: Pérdida de superficie forestal de propiedad comunal en Bustablado. 2001 y 2014.

Debido al endeudamiento municipal, se ha recurrido en diversas ocasiones a la venta de madera con el único objetivo de sanear las cuentas. Un ejemplo es el de las imágenes que tenemos a continuación.



Fotografía 3: Repoblación de eucalipto con escaso número de árboles. Imagen propia tomada el 5/6/2017.

Esta superficie estuvo ocupada por roble, al igual que los espacios anexos que siguen ocupados como se puede ver en la imagen. A mediados de la década de los 60 esta madera de calidad se aprovechó para financiar las arcas municipales, siendo repoblada con eucalipto. Al igual que el espacio anteriormente citado, ha entrado en un bucle de repoblación-crecimiento-aprovechamiento económico, en el que la repoblación es cada vez más escasa debido a que se invierte menos dinero en la replantación de nuevos eucaliptos.



Imagen 15: Pérdida de superficie forestal de propiedad comunal en Arredondo. 2001 y 2010

En la siguiente tabla, aparecen las superficies forestales de propiedad municipal que fueron taladas para su aprovechamiento económico y que han sido repobladas. Hay que resaltar que la mayor parte de las transformaciones de bosques autóctonos en eucaliptales son de los años

60 y 70. La falta de inversión hace que cada vez estas repoblaciones sean menos densas, lo que no supone una pérdida de superficie forestal, pero sí de número de árboles.

SUPERFICIE	PROPIEDAD	MUNICIPAL	REPOBLADA
Número	Superficie	Ubicación	Especie
1	22,05 Ha	Bustablado	Eucalipto
2	7,46 Ha	Puerto de Alisas	Eucalipto
3	4,96 Ha	Puerto de Alisas	Eucalipto
4	8,51 Ha	Arredondo	Eucalipto

Tabla 5: Superficie forestal comunal repoblada. Elaboración propia a través del visor SIGPAC.

También se ha recurrido a la destrucción de superficie forestal para la creación de cortafuegos, establecimiento de tendido eléctrico o la construcción de carreteras cuya necesidad es discutible, como la que une Bustablado con San Roque, a través de lo que se conoce popularmente como “Los Machucos” o la que avanza paralelamente al río Asón para únicamente llegar a un espacio recreativo que ya tenía otro acceso. Recordar que también algunas construcciones nuevas se han instalado previa tala de robles, como la vivienda unifamiliar que vimos en un ejemplo anterior en Bustablado.



Imagen 16: Pérdida de superficie Forestal (Hayedo) para construcción de la carretera “Los Machucos”. Izquierda 2001 y derecha 2005

6.4- Aumento de la superficie forestal repoblada

Además de la repoblación de eucalipto en espacios forestales de arbolado autóctono previamente talados con un fin económico o de autoabastecimiento de las viviendas, existen

otro fenómeno que consiste en el aprovechamiento de espacios de pradería que anteriormente se dedicaron al pastoreo del ganado para crear nuevas masas forestales de rápido crecimiento, como el eucalipto, que podrán ser utilizados en un espacio de 10-15 años desde que se plantaron.

Este recurso económico ha crecido entre los antiguos ganaderos, que deciden aprovechar las posibilidades que les ofrecen sus terrenos mientras ellos trabajan en otras actividades. El único trabajo que ocasionan son la preparación del terreno y la plantación de los árboles. A partir de ahí, el clima húmedo de Cantabria favorece el desarrollo de los mismos.

Al ser una especie foránea, considerada incluso como invasora por los ecologistas, no tiene enemigos naturales.



Fotografía 4: Plantación de eucaliptos de propiedad privada, donde antes había una pradería para el pasto del ganado vacuno. Imagen propia tomada el 5/6/2017.

Actualmente existen 4 plantaciones de eucalipto que ya han alcanzado la madurez y pueden ser aprovechadas. A su vez existen un total de 12 plantaciones que acaban de ser trabajadas y que todavía hay que esperar a que crezcan para poder cuantificar la superficie que ocupan, en su mayoría en la localidad de Bustablado.

Numero	Superficie	Especie	Ubicación
1	0,6513 Ha	Eucalipto	Bustablado
2	1,27 Ha	Eucalipto	Puerto de Alisas
3	2,16 Ha	Eucalipto	Puerto de Alisas
4	0,6850 Ha	Eucalipto	Arredondo

Tabla 7: Superficies de pradería transformadas en plantaciones de eucalipto aprovechables. Elaboración propia a través del visor SIGPAC.

Además, también existe un crecimiento de plantaciones de roble en Bustablado, de manera más aislada y en número mucho menor. Los resultados de estas plantaciones necesitarán de mucho más tiempo para poder ser apreciables y cuantificables, ya que es una especie que continua creciendo hasta los 200 años de edad.

7- Conclusiones

La evolución de los espacios rurales en la Comunidad Autónoma de Cantabria ha supuesto un cambio destacable en la organización del Territorio en el municipio de Arredondo, principalmente en las dos últimas décadas.

El decrecimiento de la actividad primaria debido a la precarización del empleo agrícola y ganadero ha supuesto un retroceso en el número de trabajadores y en la superficie utilizada para la explotación de dichas actividades. Esto ha causado un avance del núcleo urbano residencial, a pesar de que disminuye la población, beneficiándose del boom inmobiliario de la primera década del s.XXI, un proceso de reestructuración de propiedades, un aumento de la superficie de cultivos y huertas familiares para el autoconsumo debido a la crisis y el abandono de numerosas superficies que acaban convirtiéndose en monte.

El desarrollo tardío de los Planes de Ordenación del Territorio en Cantabria y de las normas urbanísticas en Arredondo ha favorecido dicho cambio, siendo en la mayoría de casos imposible de recuperar la naturalidad perdida. Una vez puestos en funcionamiento, estas normas han tenido una aplicación discutible, siendo efectivos por ejemplo a la hora de frenar la expansión del núcleo residencial en espacios inundables o en la recuperación de la masa forestal en aquellos espacios donde había desaparecido. Por otro lado, se puede decir que las Normas Urbanísticas Municipales han fracasado, ya que hacen hincapié en mantener el carácter natural del municipio, mientras que la realidad ha sido que el municipio ha sufrido un crecimiento de su núcleo residencial desmedido.

La recuperación de la actividad primaria se torna imposible por el abandono o destrucción de las explotaciones al haber sido reemplazadas por construcciones residenciales.

Por otro lado, la disminución de las superficies trabajadas, y la evolución de la Ley de Montes, ha supuesto el avance de la superficie forestal. La protección de las masas forestales autóctonas y la repoblación ya sea de carácter público o privado ha provocado un aumento del número de árboles y de la superficie ocupada por las masas forestales.

Dicha recuperación forestal es un proceso lento y progresivo, que se aprecia fundamentalmente en aquellas repoblaciones de rápido crecimiento, pero que tardará más en ser visible en las masas forestales autóctonas.

8- Índice de fotografías, cuadros e imágenes

Imágenes

Imagen 1. Explotación agro ganadera típica del municipio 2001.

Imagen 2: Evolución de la población del municipio y de la CCAA en el periodo 2005-2015.

Imagen 3: Comparativa entre 1980 (izquierda) y 2014 (derecha).

Imagen 4: Crecimiento urbano en el periodo 1990-2010.

Imagen 5: Bustablado 2014.

Imagen 6: Superficie declarada inundable por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Imagen 7: Cambio de sup. de pradería a superficies cultivadas en Arredondo. 2001 y 2014.

Imagen 8: Paso de espacios de pradería a superficie cultivada en Bustablado.

Imagen 9: Abandono de sup. de pradería en Arredondo. Izquierda 2001, derecha 2014.

Imagen 10: Abandono de sup. de pradería en Bustablado. Izquierda 2001, derecha 2014.

Imagen 11: Abandono de superficie de pradería en Asón. Izquierda 2001, derecha 2014.

Imagen 12: Crecimiento de masa forestal en Arredondo. Izquierda 2001, derecha 2014.

Imagen 13: Crecimiento de masa forestal en Asón. Izquierda 2001, derecha 2014.

Imagen 14: Pérdida de superficie forestal de propiedad pública en Bustablado. 2001 y 2014.

Imagen 15: Pérdida de superficie forestal de propiedad pública en Arredondo. 2001 y 2010.

Imagen 17: Pérdida de superficie Forestal (Hayedo) para construcción de la carretera “Los Machucos”. Izquierda 2001 y derecha 2005.

Tablas

Tabla 1: Viviendas de nueva planta.

Tabla 2: Porcentaje de empleo agrario sobre el total de trabajadores activos.

Tabla 3: Evolución del número de explotaciones.

Tabla 4: Aumento de la superficie urbana residencial.

Tabla 5: Superficie forestal de propiedad comunal aprovechada y repoblada.

Tabla 7: Superficies de pradería transformada en plantaciones de eucalipto.

Fotografías

Fotografía 1: Escollera para controlar el avance del agua en el centro urbano.

Fotografía 2: Huerta familiar que hace 10 años era un prado de siega.

Fotografía 3: Repoblación de eucalipto con escaso número de árboles.

Fotografía 4: Plantación de eucaliptos en propiedad privada.

9- Fuentes y Bibliografía

Fuentes documentales

- Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Arredondo. BOC 16/7/1999.
- Plan de Protección y Ordenación del Territorio Pasiego. (PEPOTP). Elaborado el 17/1/2006.
- Inventario Forestal de las Comunidades Autónomas de Asturias, Baleares, Cantabria y Murcia. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. (4º Edición, 2013).
- Plan Hidrográfico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico. BOE nº 137 del 8/6/2013.
- Ley de Montes 8/1957, del 10 de Junio, publicado en BOE número 151 del 10/6/1957.
- Ley de Montes 43/2003, de 21 de Noviembre, publicado en BOE número 280 de 22/11/2003.
- Ley de Montes 21/2015, recogida en el BOE núm. 173, de 21/7/2015

Fuentes estadísticas

- Instituto Nacional de Estadística. (INE).
- Instituto Cántabro de Estadística (ICANE).
- Ayuntamiento de Arredondo.
- Cantabria 102 municipios. Editado por El Diario Montañés.

Recursos en la WEB

- Visor Cartográfico del Gobierno de Cantabria
- Visor SIGPAC (Ministerio de Agricultura, Alimentación y medio Ambiente).

Bibliografía

- BENAVENT, M. (2002). “*La ordenación del territorio: una nueva función pública y viejos problemas*”. *Urban*, nº 7, pp. 52-70.
- DELGADO VIÑAS, C. (2010): “*La Montaña Cantábrica Oriental*”. Dinámica socioeconómica, patrimonio eco cultural y desarrollo territorial. Santander. Ed Librería Estvdio

- DELGADO VIÑAS, C. (2011): “*La Ordenación Territorial en Cantabria: Normas, Planes, Proyectos y Realidades*”. Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada, 47.
- DELGADO VIÑAS, C. (2011): “*Efectos territoriales, socioeconómicos y legislativos del urbanismo expansivo en Cantabria*”. Librería Estudio, Santander.
- DELGADO VIÑAS, C. (2012): “*El incipiente proceso de dinamización de la comarca del Alto Asón (Cantabria)*”. Santander, Librería Estudio.
- FERNANDEZ, MJ (2013). “*Cambios y permanencias en los espacios rurales de la Montaña Cantábrica Oriental: El caso de la comarca del alto Asón*”.
- FUENTES PORRES, M. (2000): “*Ruesga y Arredondo: El despertar de un valle*”. Ed. Excmo. Ayto. de Ruesga y Arredondo.
- GONZALEZ MORALES, M.R. y ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, M.A. (2001). “*Catálogo monumental de las cuencas del Asón y del Agüera (Cantabria)*”. Asociación Grupo de Acción Local de la comarca Asón-Agüera.
- PUENTE FERNÁNDEZ, L. de la (2002): “*Ganadería, desarrollo rural y ordenación del territorio en Cantabria*”, en “*Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural*”, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.